



# Detalle de plazas CVPCPA

**Código:2018-4103-4-01-01-21-2**

## Ley de Salarios

Nº	PLAZA	GÉNERO	SALARIO MENSUAL	ÁREA DE TRABAJO
1	GERENTE GENERAL	Masculino	\$ 2,000.00	Administrativa
2	JEFE UFI	Femenino	\$ 1,300.00	Unidad Financiera
3	JEFE UTIC	Masculino	\$ 1,200.00	Informatica
4	JEFE JURÍDICO	Femenino	\$ 1,100.00	Jurídica
5	TÉCNICO EN CONTRO DE CALIDAD	Femenino	\$ 1,100.00	Técnico
6	TÉCNICO EN CONTRO DE CALIDAD	Femenino	\$ 1,100.00	Técnico
7	TÉCNICO EN INSCRIPCIÓN Y REGISTRO	Femenino	\$ 1,080.00	Técnico
8	TÉCNICO EN INSCRIPCIÓN Y REGISTRO	Femenino	\$ 1,080.00	Encargada de Educación Continuada
9	CONTADOR INSTITUCIONAL	Masculino	\$ 1,000.00	Unidad Financiera
10	TESORERO INSTITUCIONAL	Masculino	\$ 1,000.00	Unidad Financiera
11	TÉCNICO CONTABLE	Masculino	\$ 1,000.00	Técnico - Control de Calidad
12	TÉCNICO JURÍDICO	Femenino	\$ 1,000.00	Unidad Jurídica
13	COLABORADOR JURÍDICO	Femenino	\$ 800.00	Unidad Jurídica
14	TÉCNICO UACI	Femenino	\$ 800.00	Administrativa
15	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Femenino	\$ 575.00	Administrativa
16	DIGITADOR	Femenino	\$ 500.00	Técnico - Inscripción y Registro
17	DIGITADOR	Femenino	\$ 500.00	Administrativa
18	MOTORISTA	Masculino	\$ 500.00	Administrativa

**Código:2018-4103-4-01-01-21-2**

Dietas a los miembros propietarios a razón de \$150 por cesión a la que asistan, sin que pueda devengar en el mes, más de \$300, aun cuando el número de sesiones que se celebren sea mayor de dos (Cuando el Ministro o Viceministro del Ramo de Economía sean miembros directivos, actuarán ad honórem). Dietas a los Directores Proprietarios y suplentes que integran las comisiones técnicas, a razón de \$120 por sesión a la que asistan, sin que puedan devengar en el mes, más de \$480, aun cuando el número de sesiones que se celebren sea mayor de cuatro.